

Río Gallegos, 27 de junio del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05149-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones, obra nota de las señoras Coordinadoras del Programa La educación en Medios, mediante la cual solicitan el auspicio de la "III Jornada Patagónica. La Educación en Medios" y la "IV Muestra de Periódicos Escolares" que se llevará a cabo los días 16 y 17 de septiembre del año 2005 en el Lucania Palazzo Hotel y en Instalaciones de la Escuela N° 760 de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que el objetivo de esta Jornada es reconocer el lugar de los medios de comunicación en la vida posmoderna; comprender el mundo de los medios y la necesidad de incorporarlos en la escuela; capacitar al docente y al alumno para lograr que comprendan y analicen la multiplicidad de mensajes que reciben de los medios de comunicación; promover la libre expresión e la producción de mensajes con la toma de postura y participación creativa y comprometida con el medio; crear un espacio para compartir experiencias aúlicas de incorporación de los medios de comunicación social en la escuela;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esta garantizada la calidad;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

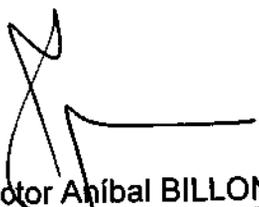
Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** AUSPICIAR la realización de la "III Jornada Patagónica. La Educación en Medios" y "IV Muestra de Periódicos Escolares", cuya realización esta prevista para los días 16 y 17 de septiembre del corriente año en el Lucania Palazzo Hotel y en Instalaciones de la Escuela N° 760 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2º.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Coordinación del Programa Educación en Medios, y cumplido, archívese.-



  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR